



Expediente: 5167/21

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ CRUZ WALTER NELSON S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **05/04/2025 - 00:00**

recha Deposito. **03/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20245038128 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

9000000000 - CRUZ, WALTER NELSON-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5167/21



H106038413302

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ CRUZ WALTER NELSON s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 5167/21.

Proveyendo escrito: OTROS - POR: OBELAR, GUSTAVO RUBEN - 01/04/2025 11:10.

San Miguel de Tucumán, 04 de abril de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209542425052, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado GUSTAVO RUBÉN OBELAR M.P. N°4856, C.U.I.T. N° 20245038128, en el Banco Macro S.A., N°: 462209527812303, la suma de:
- a) \$125.638,64: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 136.563,74.-) menos el 8% (\$10925.10.-) en concepto de aportes.-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$24.581,47: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$13.656,37.- (10% a cargo de la parte) y \$10925.10.- (8% a cargo del beneficiario).- 5167/21.NAR.

Actuación firmada en fecha 04/04/2025